



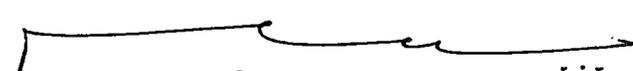
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2017-00169-00
DEMANDANTE:	CARLOS ELIAN LIGARRETO AVENDAÑO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En consideración a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas, radicada por la apoderada de la parte actora mediante memorial del 27 de agosto de 2019, la cual está acompañada del sustento necesario para el efecto, se dispone aplazar **por una última vez**, la citada audiencia y para ello se **fija el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)** como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, cuya sala será informada en la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior del 28 DE AGOSTO DE 2019, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA SECRETARÍA
